ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 12 /2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°425430.

En la Ciudad de Asunción, a los 31 del mes de mayo del año 2023 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº 473/2023 de fecha 17 de abril de 2023, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Gustavo Carmona -MIEMBRO DEL COMITÉ
- Mirian Romero -MIEMBRO DEL COMITÉ

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py
2	80019394-6	SERVICIOS PARAGUAYOS SA	gerencia@serpar.com.py
3	80021850-7	MAFARA SA	mafara2010@gmail.com
4	80004886-5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	lmpsrl@gmail.com
5	80088560-0	Puro Limpio S.A.	licitaciones@purolimpio.com.py
6	80077342-0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	jl.ingenieriasa@gmail.com
7	80020494-8	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	layasa@hotmail.com

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	MAFARA S.A.
Precio total de la oferta	Gs.518.960.000	Gs.582.400.000.-	Gs.561.600.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL	PANAL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.50.000.000	Gs.30.000.000	Gs.28.100.000
Vigencia (días)	190 días	124 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 29 / 05/2023 Hasta 05/12/2023	Desde 29/ 05/2023 Hasta 30/09/2023	Desde 29/ 05/2023 Hasta 26/10/2023

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Documentos	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	PURO LIMPIO S.A.	JL Y COMPAÑIA S.A.
Precio total de la oferta	Gs.521.300.000	Gs.398.541.000.-	Gs.416.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL	EL COMERCIO PARAGUAYO	INTERCONTINENTAL
Monto total asegurado.	Gs.26.500.000	Gs.32.000.000	Gs.32.500.000
Vigencia (días)	153 días	150 días	153 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 29/05/2023 Hasta 29 /10/2023	Desde 29/ 05/2023 Hasta 26/10/2023	Desde 29/05/2023 Hasta 29/10/2023

Documentos	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Precio total de la oferta	Gs.551.200.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	PANAL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.37.500.000
Vigencia (días)	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 29/05/2023 Hasta 26 /10/2023

OBSERVACIONES:

-Se deja constancia que la Empresa MIMBI S.A. ha presentado su oferta fuera del horario establecido en el SICP, por lo que se procede a la devolución de la oferta cerrada.
-El Representante de la Empresa CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO deja constancia que la empresa JL COMPAÑIA S.A. no presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional. Así como no presenta carnet del técnico en seguridad ocupacional ni planilla de IPS a fin de certificar que sea parte del staff.
-También deja Constancia que la empresa PURO LIMPIO solicita al comité el Desglose de Precios a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, sociales y tributarias además de los insumos requeridos en el PBC. Así como no presenta carnet del técnico en seguridad ocupacional ni planilla de IPS a fin de certificar que sea parte del staff.

Descargo: Dichas observaciones serán analizadas en los siguientes puntos.

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	PURO LIMPIO S.A.	Gs.398.541.000.-
2	JL Y COMPAÑIA S.A.	Gs.416.000.000.-
3	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs.518.960.000
4	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs.521.300.000
5	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs.551.200.000
6	MAFARA S.A.	Gs.561.600.000
7	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Gs. 582.400.000

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

Según lo establecido en la Ley N° 6575/20 que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), que el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	151748	425430	847015	VerCertificado	Autorizado,	25/05/2023 14:04:00	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	151731	425430	847876	VerCertificado	Autorizado,	25/05/2023 09:53:17	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	151730	425430	847935	VerCertificado	Autorizado,	25/05/2023 09:50:37	800303474	MIMBI S.A
Servicio	151728	425430	848548	VerCertificado	Autorizado,	25/05/2023 09:21:56	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	151703	425430	848344	VerCertificado	Autorizado,	24/05/2023 14:17:54	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	151518	425430	846713	VerCertificado	Autorizado,	18/05/2023 15:09:52	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **JL Y COMPAÑÍA S.A. (que se encuentra en 2da. posición en el cuadro precedente)** no tiene certificado de origen según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional donde se menciona que: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas", motivo por el cual, esta empresa no podrá acogerse a dicho beneficio.
Conforme a los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es de 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / UOC
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

En tal sentido, las ubicaciones de las ofertas van quedando de la siguiente manera:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	PURO LIMPIO S.A.	Gs.398.541.000.-	**Gs. 398.541.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs.518.960.000.-	**Gs. 518.960.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs.521.300.000.-	**Gs. 521.300.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs.551.200.000.-	**Gs. 551.200.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
5	MAFARA S.A.	Gs.561.600.000.-	**Gs. 561.600.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
6	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Gs. 582.400.000.-	**Gs. 582.400.000.-** (Mantiene precio por el beneficio de producción y empleo nacional)
7	JL Y COMPAÑIA S.A.	Gs.416.000.000.-	Gs. 582.400.000.- (No se acoge al beneficio de producción y empleo nacional)

Del cuadro precedente, este comité procede a evaluar la menor oferta para su análisis a fondo que corresponde a la empresa PURO LIMPIO S.A. ubicada en el primer lugar.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Evaluación documental:

- **OFERENTE: PURO LIMPIO S.A.**

En fecha 29 de mayo del corriente, este comité remite la Nota UOC/DL N° 71/2023 a la firma **PURO LIMPIO S.A.**, solicitando los siguientes documentos:

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

NOTA UOC/DL N° 71 /2023

Asunción, 29 de mayo de 2023

Señores
PURO LIMPIO S.A.
Email: licitaciones@purolimpio.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°425430.**, a fin de solicitar cuanto sigue:

a) Balance General de los ejercicios 2019,2020 y 2021.
b) Copia de Contratos con sus respectivos certificados o constancias y **Planilla del IPS con su ticket de pago.**
c) Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones deberá corresponder a la actividad comercial principal del servicio y antigüedad solicitado.
d) Se exige que el/los contrato/s correspondientes a cada año solicitado haya empleado al menos el 50% de trabajadores asignados y con vigencia de 12 (doce) meses, acompañados de la planilla mensual de personal en IPS, con el ticket de pago correspondiente de cada mes, a partir de la fecha de formalización del contrato, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida. Se admitirán sumas de contratos para la obtención por año de los puntos requeridos (monto de contrato y cantidad de personal).
e) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto N° 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS.
f) El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 70% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
g) Declaración Jurada de que dará cumplimiento a lo requerido en el Punto 10 de la capacidad técnica.
h) El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 30/05/2023 hasta las 8:00 hs.(Los documentos solicitados deberán ser proveídos en formato físico o digital)

Atentamente,

Iván Morinigo
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa PURO LIMPIO S.A., CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.

Viendo los documentos recibidos, como Comité procedimos a realizar un análisis exhaustivo de los mismos, percatándonos de algunas complejidades que traían confusión al momento de evaluarlas, las mismas se describen a continuación:

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo FSDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

En el inciso h) de la Nota mencionada más arriba se citaba lo siguiente: ***"El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo"***. Con relación a este punto, la respuesta que hemos recibido de su parte fue un documento adjunto expedido por el SNPP donde se observa la emisión de un certificado a nombre de Eduardo Ramos Segovia que ha aprobado satisfactoriamente en modalidad de fono clases el curso de "**Auxiliar de Seguridad y Salud Ocupacional**". Dicho documento se puede observar a continuación:

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CERTIFICADO

EDUARDO RAMOS SEGOVIA

Ha aprobado satisfactoriamente, FONOCLASES:

AUXILIAR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Realizado desde el 31 de mayo al 06 de agosto de 2021

Estrategia Nacional de Formación Profesional

Fecha de Emisión: Mar 23, 2023 9:53 AM

SNPP - MTESS a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

4258172
Constancia Nro.

Código de Verificación: 61af1c7b
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar/constancia?nro=4258172&codigo_seguridad=61af1c7b

Este Comité, conforme a sus atribuciones, según lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario donde dice: "***De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante. Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación",*** ha solicitado nuevamente vía Nota UOC DL N° 76/23 una aclaración o documento que acredite al señor Eduardo Ramos Segovia como técnico laboral en Seguridad Ocupacional, ya que en el certificado remitido se observa que ha aprobado el curso de Auxiliar de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y no así como Técnico según lo solicitado dentro del Pliego de Bases y Condiciones, ya que hemos realizado las averiguaciones correspondientes donde se ha constatado que para certificar la Tecnicatura solicitada sobre "***Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc.",*** este documento es emitido en formato CARNET con el Nombre y Apellido de la persona asignada para cumplir dicha función y número de Registro Profesional Técnico emitido por el Viceministerio de Trabajo – Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional.

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

NOTA UOC/DL N° 16 /2023

Asunción, 30 de mayo de 2023

Señores
PURO LIMPIO S.A.
Email: licitaciones@purolimpio.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vds., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°425430**, dando lugar a la solicitud de aclaraciones por parte del Comité con respecto a lo ya remitido según Nota UOC/DL N° 71/2023 sobre el siguiente punto:

En el inciso h) de la Nota mencionada más arriba se citaba lo siguiente: "***El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo***". Con relación a esto, la respuesta que hemos recibido de su parte fue un documento adjunto emitido por el SNPP donde se observa la emisión de un certificado a nombre de Eduardo Ramos Segovia que ha aprobado satisfactoriamente en modalidad tres clases sobre Auxiliar de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Comité de Evaluación consulta si la misma no cuenta con un carnet y/o documento respaldatorio que identifique al Señor Eduardo Ramos Segovia como técnico laboral en Seguridad Ocupacional (según lo solicitado dentro del Pliego de Bases y Condiciones en la página 27) ya que lo que se puede observar es que cuenta con un Certificado de Participación de un curso de Auxiliar concluido.

Con relación a la Planilla de Personal en IPS, solicitado en el inciso d) de la Nota UOC/DL mencionado más arriba, este Comité ha verificado que el Señor Eduardo Ramos Segovia no se encuentra en la misma. Consultamos si forma parte del Plantel de Funcionarios ya que se puede observar que dentro del Pliego de Bases y Condiciones en la página 27 –Capacidad Técnica se cita lo siguiente:

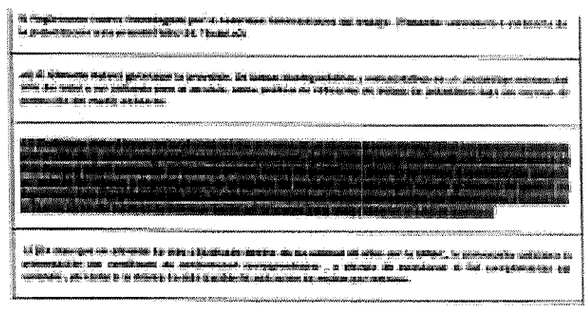

Iván Domínguez
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

GUSTAVO CARDONA
Gerente Administrativo SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Tel. (595-21) 228 721
email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

Con relación a lo mencionado, vía Nota la empresa PURO LIMPIO contesto lo siguiente:

PURO LIMPIO

Asunción, 30 de Mayo de 2023

Señores
Direccion Nacional de Aeronautica Civil - DINAC
Sr. Ivan Morinigo - Jefe.
Departamento de Licitaciones.
Presente

Nos dirigimos a usted/es, en referencia a la **Nota UOC DL N°76/2023**, en el marco de la **LICITACION CO – Concurso de Ofertas "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID 425430**, donde el Comité de Evaluación solicita documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a la Nota mencionada en el párrafo anterior damos cumplimiento a lo solicitado adjuntando las siguientes documentaciones que a continuación se detallan:

Con respecto a la Nota remitida a nuestra firma hace instantes respondemos lo siguiente:

El Sr. Eduardo Ramos es el Director de nuestra empresa (se puede verificar en el acta de asamblea en el SICP), que se encuentra facultado suficientemente para cumplir dicha función en el caso que se requiera su intervención.

Así mismo, el documento remitido expedido por la SNPP es un aval de que nuestro director se encuentra capacitado para cumplir funciones que respectan a lo solicitado en el PBC.

Además, aclaramos que la empresa PURO LIMPIO S.A., cuenta con la estructura de Comisión Interna en Prevención de Accidentes CIPA, que fue estructurada por la Dra. Carmen Bachen, Ingeniera en Seguridad e Higiene Ocupacional, con Registro Profesional (se adjuntan documentaciones de la estructura) y que cuenta con Mesa de Entrada en el Ministerio de Trabajo, demostrando de esta manera que contamos con todas las medidas preventivas y personas acordes e idóneas para cumplir con dicha función.

Se adjuntan documentaciones respaldatorias de nuestra estructura de comisión y la nota de mesa de entrada del Ministerio del Trabajo.

Aguardando que con estas documentaciones poder respaldar lo solicitado por la convocante, nos ponemos a disposición para lo requerido por la convocante

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos atte.-

Nombre: **Eduardo Ramos.**

En calidad de: **Director – Representante Legal**

Firma:

Puro Limpio S.A.
RUC: 80088580-0

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **PURO LIMPIO S.A.**

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SSMM
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

El mismo documento hemos encontrado dentro de la oferta de la empresa CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, y se puede observar que el mismo cuenta con el formato CARNET con el Nombre y Apellido de la persona asignada para cumplir dicha función y número de Registro Profesional Técnico emitido por el Viceministerio de Trabajo – Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional.

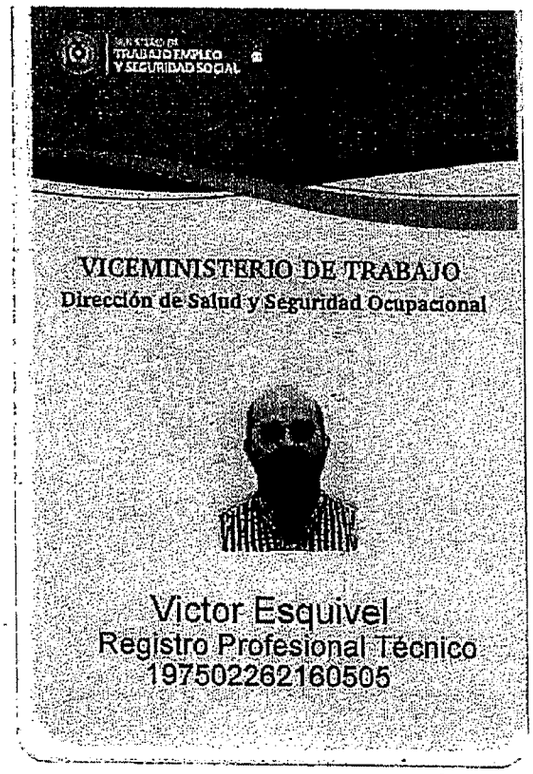

00 033

Además, hemos solicitado mediante NOTA a otras empresas que participaron del acta de apertura el mismo documento para corroborar la veracidad del mismo, poniendo como ejemplo el de la empresa MAFARA, expuesto seguidamente:

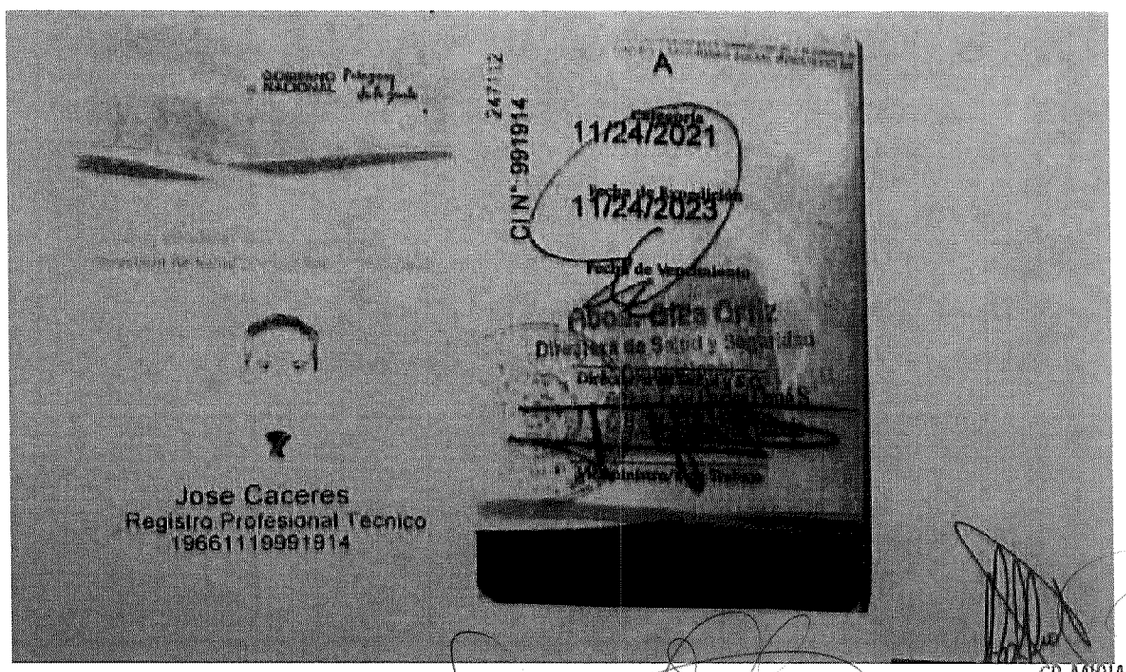

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, se puede verificar que hemos cumplido con lo mencionado en el Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones donde menciona lo siguiente:

Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Así también, se puede observar que con lo único que cuenta como documento respaldatorio sobre lo solicitado dentro del Pliego de Bases y Condiciones es un Certificado de Participación de un curso de Auxiliar concluido, y no así con un Carnet identificatorio donde se menciona el nombre completo de la persona como técnico y con número de registro emitido por el Viceministerio de Trabajo, situación que fue calificada sin violar el principio de igualdad, realizando la evaluación correspondiente y solicitando documentos similares a otras empresas.

Por lo tanto, según todo lo expuesto se puede constatar que la empresa PURO LIMPIO S.A. no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se desestima la oferta de la misma pasando así a evaluar la siguiente menor oferta que corresponde a la empresa CONSERMAR.

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCEDE A VERIFICAR LAS OFERTAS Y A REALIZAR EL CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE:

	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 .Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 .Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según Constancia SIPE N°1743504	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según Constancia SIPE N°1743504	-
8.Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta según Constancia SIPE N°1743504	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta según Constancia SIPE N°1743504	-

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A	N/A
-Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A
Experiencia requerida **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**		
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta según Constancia SIPE N°1743504	-
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta según Constancia SIPE N°1743504	-
3. Copia de Contratos con sus respectivos certificados o constancias y Planilla del IPS con su ticket de pago.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Capacidad Técnica **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**		
1. Constancia de Visita Técnica (Obligatorio y Excluyente)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2. Constitución de sociedad en caso de sociedades o Constancia de Registro único de Contribuyente en caso de las unipersonales.	Presenta según Constancia SIPE N°1743504	-
3. Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4. Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5. Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales. Cada Contrato deberá poseer constancia o certificado de buen desempeño donde se constate efectivamente los servicios prestados.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6. Se exige que el/los contrato/s correspondientes a cada año solicitado, planilla mensual de personal en IPS, con el ticket de pago correspondiente de cada mes.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7. Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto Nº 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8. El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 70% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9. Reglamento Interno Homologado por la Autoridad Administrativa del trabajo. (Presentar constancia o evidencia de la presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO).	Presenta según lo establecido en el PBC	-

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SEAF

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

10. Declaración Jurada de que dará cumplimiento a lo requerido en el Punto 10 de la capacidad técnica.	Presenta según lo establecido en el PBC	
11. El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
12. Certificado de conformidad y buen cumplimiento con la DINAC en los últimos 5 años.	Presenta según lo establecido en el PBC	-

- Por Nota de Fecha 30 de mayo del corriente, se solicitó a la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** los siguientes documentos:

a) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias.
b) Se exige que el/los contrato/s correspondientes a cada año solicitado, planilla mensual de personal en IPS, con el ticket de pago correspondiente de cada mes.(Se exige que el/los contrato/s correspondientes a cada año solicitado haya empleado al menos el 50% de trabajadores asignados y con vigencia de 12 (doce) meses, acompañados de la planilla mensual de personal en IPS, con el ticket de pago correspondiente de cada mes, a partir de la fecha de formalización del contrato, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida. Se admitirán sumas de contratos para la obtención por año de los puntos requeridos (monto de contrato y cantidad de personal).
c) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto Nº 580/08.
d) El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 70% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
e) Declaración Jurada de que dará cumplimiento a lo requerido en el Punto 10 de la capacidad técnica.
f) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto Nº 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS.

La empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.
De la verificación, se ha constatado que la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

4.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	4,8	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	0,4	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022.	0,04	-

GUSTAVO ARMOMA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2023
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL "
ID N° 425430

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: CONSERMAR MULTISERVICIO RUC. 3200078-2

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	43.994.464.894	1,9	42.699.278.294	2,8	28.256.399.529	9,8	14,45	4,8
Pasivo Corriente (PC)	23.494.909.660		15.476.087.898		2.879.171.252			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	26.255.707.504	0,5	24.065.188.780	0,5	9.313.174.727	0,3	1,31	0,4
Activo Total (AT)	48.857.366.720		48.009.017.441		34.445.700.194			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	261.904.886	0,01	1.342.169.445	0,1	1.188.696.806	0,1	0,12	0,04
Capital	21.995.028.971		21.995.028.971		23.599.103.302			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

4.3 INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

La empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4 CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de las prohibiciones contenidas en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Al mismo tiempo, hemos verificado que el Representante Legal de la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, no aparece en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**; cumple con este punto.

GUSTAVO CARDOZO
Apoyo Administrativo
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	151748	425430	847015	VerCertificado	Autorizado,	25/05/2023 14:04:00	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	151731	425430	847876	VerCertificado	Autorizado,	25/05/2023 09:53:17	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	151730	425430	847935	VerCertificado	Autorizado,	25/05/2023 09:50:37	800303474	MIMBI S.A
Servicio	151728	425430	848548	VerCertificado	Autorizado,	25/05/2023 09:21:56	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	151703	425430	848344	VerCertificado	Autorizado,	24/05/2023 14:17:54	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	151518	425430	846713	VerCertificado	Autorizado,	18/05/2023 15:09:52	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, siendo la menor oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SEAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

Adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°425430, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2023	AÑO 2024
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 518.960.000.-	Gs.239.520.000. -	Gs.279.440.000.-

Es nuestro informe.

Gustavo Carmona
MIEMBRO DEL COMITE

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDAF
DINAC

Mirian Romero
MIEMBRO DEL COMITE

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°425430

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		MAFARA S.A.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		PURO LIMPIO S.A.		JL Y COMPAÑIA S.A.		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PISOS 2,3,6 Y 8	Mes	EVENTO	13	39.920.000	518.960.000	44.800.000	582.400.000	43.200.000	561.600.000	40.100.000	521.300.000	30.657.000	398.541.000	32.000.000	416.000.000	42.400.000	551.200.000
						Precio Total	518.960.000	Precio Total	582.400.000	Precio Total	561.600.000	Precio Total	521.300.000	Precio Total	398.541.000	Precio Total	416.000.000	Precio Total	551.200.000

GUSTAVO CARMONA
Gerente Administrativo / SDN
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

NOTA UOC/DL N° 71 /2023

Asunción, 29 de mayo de 2023

Señores
PURO LIMPIO S.A.
Email: licitaciones@purolimpio.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°425430.**, a fin de solicitar cuanto sigue:

a) Balance General de los ejercicios 2019,2020 y 2021.
b) Copia de Contratos con sus respectivos certificados o constancias y **Planilla del IPS con su ticket de pago.**
c) Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones deberá corresponder a la actividad comercial principal del servicio y antigüedad solicitado.
d) Se exige que el/los contrato/s correspondientes a cada año solicitado haya empleado al menos el 50% de trabajadores asignados y con vigencia de 12 (doce) meses, acompañados de la planilla mensual de personal en IPS, con el ticket de pago correspondiente de cada mes, a partir de la fecha de formalización del contrato, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida. Se admitirán sumas de contratos para la obtención por año de los puntos requeridos (monto de contrato y cantidad de personal).
e) Constancia de Inscripción Obrero Patronal Decreto N° 580/08 y constancia de presentación de las planillas del IPS.
f) El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 70% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
g) Declaración Jurada de que dará cumplimiento a lo requerido en el Punto 10 de la capacidad técnica.
h) El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 30/05/2023 hasta las 8:00 hs.(Los documentos solicitados deberán ser proveídos en formato físico o digital)

Atentamente,

Ivan Morinigo
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO

EDUARDO RAMOS SEGOVIA

Ha aprobado satisfactoriamente, FONOCLASES:

AUXILIAR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Realizado desde el 31 de mayo al 06 de agosto de 2021

Estrategia Nacional de Formación Profesional

Fecha de Emisión: Mar 23, 2023 9:53 AM

SNPP - MTESS a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8709/2018

4259173
Constancia Nro.

Código de Verificación: **6faf1c76**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4259173&codigo_seguridad=6faf1c76

GERENCIA TECNICA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN
FECHA: 2021-08-06
NRO. NACIONAL: 32529
NRO. REGIONAL: 2971308
SECTOR: 3
PROGRAMA: 80
NRO. LISTA: 2
DURACION: 160 hs.
INSTRUCTOR: MERCEDES BEATRIZ SILVA DE APONTE

CONTENIDO
2. HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL
3. NORMATIVA VIGENTE
4. HIGIENE INDUSTRIAL
5. SEGURIDAD INDUSTRIAL
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS
7. INCENDIO
8. RIESGOS LABORALES Y SU MEDICIÓN
9. PRIMEROS AUXILIOS
1. HABILIDADES BLANDAS

SNPP

Fecha de Emisión: Mar 23, 2023 9:53 AM

SNPP - MTESS a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8709/2018

4259173
Constancia Nro.

Código de Verificación: **6faf1c76**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4259173&codigo_seguridad=6faf1c76

NOTA UOC/DL N° 76 /2023

Asunción, 30 de mayo de 2023

Señores
PURO LIMPIO S.A.
Email: licitaciones@purolimpio.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°425430,** dando lugar a la solicitud de aclaraciones por parte del Comité con respecto a lo ya remitido según Nota UOC/DL N° 71/2023 sobre el siguiente punto:

En el inciso H) de la Nota mencionada más arriba se citaba lo siguiente: ***"El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo".*** Con relación a esto, la respuesta que hemos recibido de su parte fue un documento adjunto emitido por el SNPP donde se observa la emisión de un certificado a nombre de Eduardo Ramos Segovia que ha aprobado satisfactoriamente en modalidad fono clases sobre Auxiliar de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Comité de Evaluación consulta si la misma no cuenta con un carnet y/o documento respaldatorio que identifique al Señor Eduardo Ramos Segovia como técnico laboral en Seguridad Ocupacional, (según lo solicitado dentro del Pliego de Bases y Condiciones en la página 27) ya que lo que se puede observar es que cuenta con un Certificado de Participación de un curso de Auxiliar concluido.

Con relación a la Planilla de Personal en IPS, solicitado en el inciso d) de la Nota UOC/DL mencionado más arriba, este Comité ha verificado que el Señor Eduardo Ramos Segovia no se encuentra en la misma. Consultamos si forma parte del Plantel de Funcionarios ya que se puede observar que dentro del Pliego de Bases y Condiciones en la página 27 –Capacidad Técnica se cita lo siguiente:

9) Reglamento Interno Homologado por la Autoridad Administrativa del trabajo. (Presentar constancia o evidencia de la presentación ante el MINISTERIO DE TRABAJO).
10) El Oferente deberá garantizar la provisión. De bolsas biodegradables y compostables en un porcentaje mínimo del 30% del total a ser utilizado para el servicio, como política de reducción de bolsas de polietileno bajo las normas de protección del medio ambiente.
11) El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo y estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior al acto de apertura.
12)En caso que un oferente ha sido adjudicado dentro de los últimos 05 años con la DINAC, la convocante solicitara la presentación del certificado de conformidad correspondiente , a efectos de corroborar el fiel cumplimiento del contrato , así como si la misma ha sido pasible de aplicación de multas por retrasos.

Iván Morínigo
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DINAC

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1)Constancia de Visita Técnica (Obligatorio y Excluyente)

27/56

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación y la urgencia de contar con el servicio cuanto antes, el Comité solicita una respuesta a más tardar el día hoy hasta las 12:40 hs. (Los documentos solicitados deberán ser proveídos en formato físico en el 3er Piso Edif. Del Ministerio de Defensa – Dpto. de Licitaciones o digital al correo licitaciones@gmail.com.py).

Atentamente,

Sr. Ivan Morinigo
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

PURO LIMPIO
Servicio de Limpieza

Asunción, 30 de Mayo de 2023

Señores
Direccion Nacional de Aeronautica Civil - DINAC
Sr. Ivan Morinigo - Jefe.
Departamento de Licitaciones.
Presente

Nos dirigimos a usted/es, en referencia a la **Nota UOC DL N°76/2023,** en el marco de la **LICITACION CO – Concurso de Ofertas "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID 425430,** donde el Comité de Evaluación solicita documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a la Nota mencionada en el párrafo anterior damos cumplimiento a lo solicitado adjuntando las siguientes documentaciones que a continuación se detallan:

Con respecto a la Nota remitida a nuestra firma hace instantes respondemos lo siguiente:

El Sr. Eduardo Ramos es el Director de nuestra empresa (se puede verificar en el acta de asamblea en el SICP), que se encuentra facultado suficientemente para cumplir dicha función en el caso que se requiera su intervención.

Así mismo, el documento remitido expedido por la SNPP es un aval de que nuestro director se encuentra capacitado para cumplir funciones que respectan a lo solicitado en el PBC.

Además, aclaramos que la empresa PURO LIMPIO S.A., cuenta con la estructura de Comisión Interna en Prevención de Accidentes CIPA, que fue estructurada por la Dra. Carmen Bachen, Ingeniera en Seguridad e Higiene Ocupacional, con Registro Profesional (se adjuntan documentaciones de la estructura) y que cuenta con Mesa de Entrada en el Ministerio de Trabajo, demostrando de esta manera que contamos con todas las medidas preventivas y personas acordes e idóneas para cumplir con dicha función.

Se adjuntan documentaciones respaldatorias de nuestra estructura de comisión y la nota de mesa de entrada del Ministerio del Trabajo.

Aguardando que con estas documentaciones poder respaldar lo solicitado por la convocante, nos ponemos a disposición para lo requerido por la convocante

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos atte.-

Nombre: **Eduardo Ramos.**

En calidad de: **Director – Representante Legal**

Firma:

Puro Limpio S.A.
RUC: 80088560-0

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **PURO LIMPIO S.A.**

Enviado por correo 30-05-2023 / 12:35 Hs.

MAFARA S.A.

Luque, 30 de MAYO de 2023

Señores
UOC DINAC
PRESENTE

Ref: NOTA UOC/DL Nº 77/2023

Tengo el agrado de saludarlos en representación de la firma **MAFARA S.A. en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°52/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°425430** con el objeto de remitir los documentos solicitados en el punto:

> El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo y estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior al acto de apertura.

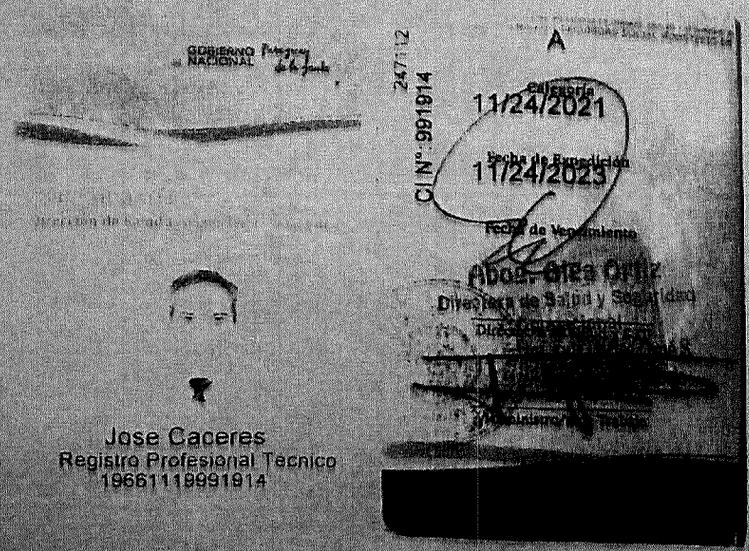

Jose Caceres
Registro Profesional Tecnico
19661119991914

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7